

La Comisión Negociadora Del Convenio Colectivo Sectorial Estatal de Industrias Cárnicas, Ratifica en un Preacuerdo las Propuestas de **UGT** Para Desbloquear las Negociaciones del Convenio Colectivo.

Madrid, 12 de noviembre de 2018

Compañías/os:

A pesar de que una parte la representación empresarial ha intentado que no se consiguiera, hoy día 12 de noviembre de 2018, en una nueva reunión de la comisión negociadora del convenio de industrias cárnicas, se ha logrado la firma de un preacuerdo por parte del conjunto de patronales y de los sindicatos mayoritarios en el sector.

A modo de recordatorio, las propuestas de **UGT** el pasado día 22 de octubre fueron:

- **Incluir** la obligación de aplicar el convenio colectivo a todas las personas que trabajen en el sector, incluyendo ahora a las provenientes de empresas de **servicios y multiservicios**.
- **Incrementar el Plus nocturnidad**, sustituyendo en la fórmula de cálculo del mismo, 0,25% por **0.30%**. Esto para las/os que perciben dicho Plus en meses completos, **supondrá 40 euros más al mes**.
- **Incluir** en la clasificación profesional a los auxiliares de veterinaria como técnico no titulado, **lo que supondrá un incremento** de su salario base en la mayoría de ellos, **del 18%**.
- **Se cambiará** la redacción referida a la retribución por rendimientos, para que no se pudiera modificar o establecer esta, **sin previo estudio y participación** de la representación legal de las/os trabajadoras/res.
- **Establecer** en el convenio colectivo la posibilidad de **acumular** en jornadas completas, las pausas por lactancia.
- **Incrementar** la cantidad del seguro colectivo **6.500 euros más**.
- **Los incrementos** salariales, tendrán que ser del **2,5 %** cada año de vigencia del convenio, **sin modificar** la actual cláusula de revisión salarial reflejada en el convenio colectivo.
- La comisión de igualdad se constituirá de manera inmediata y planificará una serie de acciones conjuntas para la difusión del protocolo de acoso recientemente firmado, además de **iniciar los trabajos de investigación** y detectar cualquier situación relacionada con posible **brecha salarial** en el sector.
- Constituir el observatorio del sector cárnico, para tratar sin limitación alguna todas las materias de interés para el sector.
- Todo lo relacionado con los falsos autónomos, la subcontratación, etc. se dejará para tratarlo en la comisión tripartita a la que al principio hacemos referencia.

En el intento de abortar el preacuerdo por parte de una parte de la representación empresarial, procurando incluir en el texto del preacuerdo materias que no se habían consensuado en reuniones anteriores, como el aumento de los días de prueba para la categoría profesional de Peñ, o de aumentar los días de preaviso a la empresa para

causar baja en la misma, **UGT** le ha dado la vuelta a sus pretensiones y, en contrapartida, se han arrancado a la patronal otras cuestiones importantes en materia de derechos, que complementan de manera positiva el contenido del preacuerdo. Estas son:

- **Redefinición de la categoría profesional de Peñ**, con objeto de reconocimiento de categoría profesional más alta si se acredita que realiza labores de especialización, etc. de manera habitual.
- En la línea de lo anterior, la categoría de Maquinista, pasará denominarse **Maquinista/Mecánico**.
- las licencias recogidas en los apartados B) y C) del art. 50 de convenio, comenzarán en **día laborable**, y mientras permanezca hecho causante del derecho, se podrá hacer uso de ellas, **de manera flexible y fraccionada**.

Por nuestra parte, hemos aceptado sus propuestas de aumento de días de prueba y de días para preavisar la baja en la empresa, pero solo para cargos de responsabilidad y con personal a su cargo sin penalización económica.

Finalmente las partes se han dado un plazo de 15 para ratificar el preacuerdo y 5 posteriores para la firma del convenio.

En **UGT** valoramos muy positivamente la firma del preacuerdo en el día de hoy, pues una vez más nuestra responsabilidad como sindicato mayoritario, nos ha llevado a tomar las riendas de la negociación, firmando y persuadiendo al resto de organizaciones presentes en la mesa, a ratificar nuestras propuestas, pues no en vano, las mismas, no solo mejoraran las condiciones económicas y sociales para las personas que trabajan en el sector, también lo hacen sin pérdida de derechos y sin coste para las trabajadoras y trabajadores. Solo nos queda esperar la ratificación del mencionado preacuerdo y que el mismo de corto resultado la firma de un nuevo convenio colectivo para las industrias químicas vigente hasta 31 de diciembre de 2020.

Seguiremos informando.

**Unidos defenderemos tus derechos,  
Vota nuestras candidaturas.  
AFÍLIATE.**